



**HRAEV Informa**  
Revista Bimestral  
Septiembre-Octubre  
2017



HOSPITAL REGIONAL  
ALTA ESPECIALIDAD  
CIUDAD VICTORIA



# SALUD

---

## SECRETARÍA DE SALUD

### DIRECTORIO:

**Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez**

DIRECTOR GENERAL

**Dr. Domingo Vargas González**

DIRECTOR DE PLANEACION, ENSEÑANZA E INVESTIGACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

**Dr. Arturo Rosales Guerra**

SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

**Ing. Mariana Delarbre Rodríguez**

COMUNICACIÓN SOCIAL

# ÍNDICE

Evaluación del modelo de Acción para reducir el riesgo de daño al paciente por causa de caídas en el servicio de Medicina Nuclear.....	2
Curso MOOC.....	4
Lactancia Materna.....	6
Convocatoria para representantes de la Trata de Personas.....	8
Requisitos para Hospitalización.....	10
Comité de ética y prevención de conflictos de interés.....	11
Derechos Humanos.....	12
Programa anual de educación continua.....	13

# EVALUACION DEL MODELO DE ACCIÓN PARA REDUCIR EL RIESGO DE DAÑO AL PACIENTE POR CAUSA DE CAIDAS EN EL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR

La calidad de la atención médica es la capacidad que puede tener una organización o un acto concreto de asistencia sanitaria para satisfacer las necesidades de los consumidores de servicios de salud.<sup>2</sup>

La calidad no sólo hace referencia a determinados sistemas o técnicas aplicables a la sanidad, sino también a los necesarios cambios en las actitudes y al modo en que se relacionan los distintos profesionales de la organización.<sup>2</sup>

El sistema de salud requiere que todos los responsables en brindar atención a la población, se involucren con las acciones destinadas a mejorar la calidad del servicio en los diversos ámbitos. La enfermería a nivel internacional trabaja arduamente por mejorar la calidad de la formación, la asistencia, la investigación y la gestión de enfermería; para lograr así, la seguridad del paciente.<sup>2</sup>

La calidad en la atención de enfermería es un concepto complejo que comprende la asistencia acorde con el avance de la ciencia, a fin de implantar cuidados que satisfagan las necesidades de cada uno de los pacientes y asegurar su continuidad.<sup>3</sup>

Desde Florence Nightingale, hasta la actualidad, la enfermería siempre ha mostrado disposición y compromiso con la seguridad del paciente y mejorar de manera continua los procesos de atención que brinda.<sup>3</sup>

Existe suficiente evidencia científica nacional e internacional para considerar las caídas de los pacientes como un severo problema de seguridad, que requiere de herramientas y acciones específicas que permitan valorar el riesgo de caídas y la adopción de medidas de carácter preventivo.<sup>1</sup>

En el año 2008 al realizar el análisis del grado de cumplimiento de los criterios de calidad establecidos en el indicador de caídas del sistema de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS), se detectó que solo se cumplía el 50% concluyendo que en las unidades hospitalarias del Sector Salud no se contaba con una herramienta técnica que permitiera su adecuada identificación.<sup>1</sup>

La definición de una caída según la Organización

Mundial de la Salud (OMS) en el 2004, declaró que es la consecuencia de cualquier acontecimiento que precipite al individuo al suelo en contra de su voluntad, que le hace perder el equilibrio y dar con el cuerpo en tierra u otra superficie firme que lo detenga.<sup>4</sup>

Las caídas son la segunda causa mundial de muerte por lesiones accidentales o no intencionales, siendo un grave problema de Salud Pública<sup>3</sup>. Se calcula que anualmente alrededor del mundo se producen 37.3 millones de caídas cuya gravedad requerirá atención médica<sup>3</sup> y mueren unas 424,000 personas debido a esta causa. Más de un 80% de estos decesos se registran en países de bajos y medianos ingresos<sup>4</sup>. Específicamente la Joint Commission clasificó en sexto lugar a las caídas como eventos centinela en 2012 con 477 notificaciones.<sup>4</sup>

La finalidad y el objetivo de la prestación de los servicios de enfermería en medicina nuclear, consisten en cumplir las metas de calidad y seguridad en la atención del paciente acordes al sistema nacional de salud y las políticas institucionales del Hospital Regional de Alta Especialidad de Cd. Victoria (HRAEV), por ello se dio a la tarea de implementar un modelo de acción para reducir el riesgo de daño al paciente por causa de caídas.

Dicho modelo involucra aplicar la escala de caídas de Morse. La escala de caída de Morse es una herramienta rápida y simple para evaluar la probabilidad de que un paciente sufra una caída. El 83% de las enfermeras/os de los EE.UU consideran a esta escala como “rápida y fácil de usar” y el 54% estima que la calificación del riesgo lleva menos de 3 minutos. Se analizan seis variables y se ha demostrado que tiene valor predictivo. Se utiliza ampliamente tanto en los hospitales como en centros de internación de pacientes crónicos. Consta de 6 ítems: antecedentes de caídas recientes o en los últimos 3 meses, diagnóstico secundario, ayuda para la deambulación, catéteres IV heparinizados, equilibrio/traslado, estado mental. Su rango total va de 0 a 125. Y la calificación asignada es; sin riesgo (< 24), riesgo bajo (25-50) y riesgo alto (> 50).

El presente modelo se realizó en el área de Medicina Nuclear con la población del año 2016, se obtiene la muestra de la fórmula para poblaciones finitas y se

obtiene una muestra  $n= 120$ ,  $P=.7$  y  $q=.3$  con  $e=.03$  dando como resultado con el programa SPSS lo siguiente:

	Frecuencia	Porcentaje
Válidos 0 - 17 NIÑOS	9	7,5
18- 35 ADULTO JOVEN	9	7,5
36 -60 ADULTOS	55	45,8
61 100 ADULTO MAYOR	47	39,2
Total	120	100,0

Género:

	Frecuencia	Porcentaje
Válidos FEMENINO	88	73,3
MASCULINO	32	26,7
Total	120	100,0

	Frecuencia	Porcentaje
Válidos 0	1	,8
SIN RIESGO	99	82,5
RIESGO BAJO	18	15,0
RIESGO ALTO	2	1,7
Total	120	100,0

Clasificación según el riesgo:

NIVEL DE RIESGO	PUNTAJE ESCALA DE MORSE	ACCION
Sin riesgo	0-24	Cuidados básicos de enfermería
Riesgo Bajo	25-50	Implementar plan de caídas estándar
Riesgo alto	>51	Implementar medidas especiales.



**Conclusión:**

Al evaluar este modelo de acción para reducir el riesgo de daño al paciente por causa de caídas en el servicio de medicina nuclear del HRAEV, servicio de atención ambulatoria; podemos decir que el paciente clasificado sin riesgo (82.5%) requiere de los cuidados básicos de enfermería como medida preventiva y los pacientes con riesgo bajo (15%) implementar un plan de caídas estándar y los de riesgo alto (1.7%) medidas especiales para poder lograr la acción esencial de reducir el riesgo de daño al paciente por causa de caídas y cumplir con los criterios calidad y seguridad del paciente.

**Referencias Bibliográficas:**

1. Acciones esenciales para la Seguridad del Paciente. Consejo de Salubridad General.
2. La calidad en la asistencia sanitaria.
3. MSc. Carlos Agustín León Román. La seguridad del paciente, una responsabilidad en el acto del cuidado. Hospital Clínico Quirúrgico "Hermanos Ameijeiras" Ciudad de La Habana, Cuba.
4. J. Barrientos-Sánchez\*, A. Hernández-Cantorab y M. Hernández-Zavala. Adaptación y validación de un instrumento de valoración de riesgo de caída en pacientes pediátricos hospitalizados. Enferm. univ vol.10 no.4 México oct./dic. 2013

**Lic. Enf. Adelfa Martínez Francisco**  
Coordinadora de Enfermería de Medicina Nuclear  
**Lic. Enf. Jorge Trejo García**  
Enfermero Adscrito a Medicina Nuclear  
**Dra. Liliana Mendoza Pérez**  
Jefe de Servicio de Medicina Nuclear

# CURSO MOOC ¡CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL!

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) comunica que abrirá la segunda emisión del curso MOOC ¡Cero tolerancia al hostigamiento sexual y el acoso sexual! Conoce el Protocolo para la APF.

Mediante dicho curso INMUJERES da cumplimiento a las disposiciones que, en materia de sensibilización establece el Protocolo único para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y el acoso sexual, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Agosto de 2016 y que especifican en el inciso b del numeral 12 del citado instrumento “la necesidad de sensibilizar a la totalidad del personal de las entidades y dependencias públicas con al menos una sesión anual de sensibilización”.

En atención a esta disposición y en cumplimiento a la instrucción presidencial brindada por el Lic. Enrique Peña Nieto, en la primera sesión abierta del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, nos permitimos solicitar su valioso apoyo para la promoción del curso MOOC, tomando en consideración las indicaciones que a continuación se presentan.

Dado que el curso está alojado en la Plataforma MéxicoX de la Secretaría de Educación Pública que administra los cursos tipo MOOC (Massive Open Online Course), los cuales como su nombre lo indica, se caracterizan por ser gratuitos, autogestivos y de corta duración, la capacidad de atención de personas usuarias es masiva. Por lo que cada institución puede promover la inscripción del personal que considere pertinente siempre y cuando lo realice en los plazos y en las condiciones aquí señaladas.

Es necesario señalar, que INMUJERES compartirá con Televisión Educativa la impartición del curso y algunas de las indicaciones se ajustan a las características tecnológicas de la Plataforma MéxicoX, por lo que se reitera la necesidad de considerarlas.

## 1. Fechas de inscripción

a. La inscripción al curso estará abierta del 13 de octubre al 20 de noviembre de 2017, a partir de las 10:00 a.m. hasta las 18:00 hrs.

b. En ninguna circunstancia habrá prórroga para inscribirse

## 2. Fechas de impartición del curso

a. El curso estará abierto del 21 de noviembre al 12 de diciembre de 2017 a partir de las 10:00 a.m. hasta las 18:00 hrs.

b. En ninguna circunstancia habrá prórroga para realizarlo

## 3. Constancia de Participación

a. Al cierre del curso, se emitirá una única constancia que podrá descargarse de la plataforma MéxicoX.

b. Dicha constancia no incluirá logotipos de INMUJERES, horas de cursado ni la calificación obtenida por los y las participantes al concluir el curso. Contendrá los logos del Gobierno de la República y la Secretaría de la Función Pública, México Digital y Televisión Educativa. No hay manera de variar el diseño de la constancia, ya que es una programación de la Plataforma Mx.

c. Este curso acreditará 10 horas de cursado para quienes lo aprueben

d. La nota de aprobación del curso es igual o superior a 70/100

e. La constancia emitida no contendrá la firma autógrafa de la persona que otorga la acreditación en representación del Instituto Nacional de las Mujeres.

f. La descarga de la “Constancia de participación” se realizará a partir del 13 de Diciembre y estará disponible hasta el 31 de Diciembre del 2017, sin prórroga. Pasado ese plazo no se podrá descargar la constancia de ninguna forma.

g. La Plataforma Mx enviará a cada participante una notificación para la descarga de la constancia al correo electrónico registrado.

## 4. Requerimientos técnicos

a. Dar de alta el dominio “mexicox.gob.mx” para evitar que los correos enviados desde la Plataforma Mx sean rechazados o alojados en la bandeja de “spam” de las cuentas de correo de los y las participantes.

b. Habilitar los permisos para la consulta del sitio YouTube. No se enviarán videos de forma directa a los y las participantes.

c. El equipo de cómputo de los y las participantes debe tener las siguientes características:

- i. Acceso a internet
- ii. Bocinas o audífonos
- iii. Utilizar navegadores WEB actualizados. Se recomienda utilizar Google Chrome y Mozilla Firefox
- iv. Tener instalado el Adobe Acrobat Reader
- v. Contar con acceso a Youtube (Durante las fechas del desarrollo del curso)
- vi. Tener habilitado JavaScript en su navegador activo (indispensable)
- vii. Acceso a su cuenta de correo electrónico

### ¿Cómo inscribirse al curso?

1. Regístrate en la Plataforma MéxicoX:

- a. Ingresa a la plataforma MéxicoX en: [www.mexicox.gob.mx](http://www.mexicox.gob.mx)
- b. En la esquina superior derecha de la pantalla ubica e ingresa en el botón “Regístrate”
- c. Captura todos los datos solicitados
- d. Acepta los “Términos del servicio y código de honor de MéxicoX” y da clic en el botón “Crear Cuenta”
- e. El registro es personal, individual e intransferible

2. Activa tu cuenta

a. Una vez completado tu registro en la plataforma, esta enviará un mensaje de activación al correo electrónico que ingresaste. El arribo de este

mensaje puede ser inmediato (o tardar unas cuantas horas) por lo que, en caso de no ser así, búscalo en tu bandeja “spam” o bien consulta con el área de TIC’s de tu institución. Este paso no podrá ser solventado por soporte técnico del curso, ya que es una comunicación automática entre la plataforma y tu correo personal.

b. Ingresa y localiza en tu bandeja de correos el mensaje de MéxicoX.

c. Sigue al pie de la letra las indicaciones recibidas en el mensaje que te enviará la Plataforma Mx.

3. Insíbete en el curso

a. Con tus datos de acceso ingresa a MéxicoX en: [www.mexicox.gob.mx](http://www.mexicox.gob.mx)

b. A través de la opción “Explorar cursos”, encuentra el curso “Prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y el acoso sexual. ¡Conoce el Protocolo!”

c. Da clic en la imagen del curso

d. Lee la ficha técnica con datos de utilidad para realizar tu cursado

e. Una vez ahí, da clic en el botón “Inscribirse en...”

4. ¿Qué hacer si tengo dificultades al realizar alguno de los pasos anteriores?

a. Solicita soporte técnico en la siguiente dirección: [soporte@mexico.gob.mx](mailto:soporte@mexico.gob.mx)

b. Esta es la única vía para solicitar ayuda ya que son quienes podrán atender y resolver de forma oportuna y eficaz la dificultad a la que te enfrentes durante el registro a la plataforma, la inscripción o realización de tu cursado.

# LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA



La lactancia materna es la alimentación del recién nacido y lactante a través del seno materno sin agregar otro tipo de líquido o sólido.

Los lactantes deben recibir lactancia exclusivamente materna durante los primeros seis meses de vida para lograr un crecimiento, desarrollo y salud óptimos ya que aporta toda la energía y los nutrientes que el niño necesita en sus primeros meses de vida, también fomenta el desarrollo sensorial y cognitivo y protege al niño de las enfermedades infecciosas y crónicas.

Los niños y adolescentes que fueron amamantados tienen menos probabilidades de padecer sobrepeso u obesidad. Además, obtienen mejores resultados en las pruebas de inteligencia y tienen mayor asistencia a la escuela.

La lactancia materna contribuye a la salud y al bienestar de las madres. Ayuda a la pérdida del peso ganado durante el embarazo, funciona como anticonceptivo natural aunque no está exento de fallos, reduce el riesgo de cáncer de ovario, cáncer de mama y depresión postparto.

El éxito de la lactancia materna depende de una posición adecuada de la madre y su hijo, así como de un buen acoplamiento de la boca del niño al pecho de su madre.

Existen muchas posiciones para el amamantamiento, pero la más adecuada en cada

momento será aquella en que la madre y el niño se encuentren más cómodos. Una postura incorrecta causará una insuficiente producción de leche e irritación del pezón.

Sea cual sea la posición a adoptar, la cabeza del niño tiene que estar alineada con el pecho de la madre sin que tenga que girar, flexionar o extender el cuello. Si los labios y la lengua están bien, el bebé mamará correctamente en cualquier posición. La boca del bebé tiene que estar muy abierta, ambos labios revertidos, el pecho muy adentro de la boca, el pezón cerca del labio superior pues así deja espacio para que la lengua se sitúe entre la areola y el labio inferior. Las mejillas del bebé se deben de ver redondeadas y no hundidas hacia adentro.

## TÉCNICA PARA EL AMAMANTAMIENTO

- La madre debe sujetar el pecho colocando su mano como si fuera una letra “C”.
- El bebé debe tener dentro de la boca el pezón y la mayor parte de la areola, pero el pecho no debe obstruir la respiración del niño.
- Si tiene que desprender el pezón, introduzca el dedo meñique entre la comisura y el pezón.
- Se recomienda que sea a libre demanda, es decir, con la frecuencia que quiera el niño, tanto de día como de noche.

- **Posición del niño con la madre acostada.** Es la más útil por la noche o en las cesáreas. Madre e hijo se acuestan en lado frente a frente, la cara del niño enfrentada al pecho y el abdomen del niño pegado al cuerpo de su madre. La madre apoya su cabeza sobre una almohada doblada y la cabeza del niño sobre el antebrazo de la madre.



- **Posición tradicional o de cuna.** La espalda de la madre debe estar recta y los hombros relajados. El niño está recostado sobre el antebrazo de la madre del lado que amamanta. La cabeza del niño se queda apoyada en la parte interna del ángulo del codo y queda orientada en el mismo sentido que el eje de su cuerpo. El abdomen del niño toca el abdomen de la madre y su brazo inferior la abraza por el costado del tórax: La cabeza del niño en el antebrazo de la madre.



- **Posición sentada.** La madre se coloca con la espalda recta, hombros relajados y un taburete o reposapiés para evitar la orientación de los muslos hacia abajo. El bebé se coloca sobre una almohada o cojín posicionado debajo del pecho y el bebé mirando a la madre.



La madre debe de llevar a cabo una alimentación saludable y balanceada para favorecer la pérdida del peso ganado y aumentar el consumo de frutas y verduras para recibir la cantidad de vitaminas, minerales y fibra necesarios.

Es importante el consumo de agua natural para mantenerse hidratada y prevenir la aparición de grietas e irritación en los pezones. Se debe evitar bebidas alcohólicas, bebidas con cafeína, cigarro, alimentos irritantes, somníferos y si toma antibióticos es importante que sean bajo prescripción médica.

# CONVOCATORIA PARA REPRESENTANTES DE LA TRATA DE PERSONAS

Les compartimos la convocatoria para seleccionar un representante de las organizaciones de la sociedad civil y dos personas expertas académicas con conocimiento y trabajo relevante en materia de trata de personas, con la finalidad de integrarse como participantes a la comisión intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos realizado por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, Mercedes Peláez Ferrusca.

## BASES

### PRIMERA. DEL OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es seleccionar un representante de las organizaciones de la sociedad civil y dos personas expertas académicas con conocimiento y trabajo relevante en materia de trata de personas, con la finalidad de integrarse como participantes a la Comisión.

### SEGUNDA. DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL

De conformidad con los artículos 84 y 85 de la Ley, la Comisión está integrada por 14 miembros, y como participantes, entre otros, tres representantes de organizaciones de la sociedad civil y tres personas expertas académicas que deben ser especialistas en los temas vinculados con la trata de personas.

### TERCERA. DE LOS PARTICIPANTES

La presente convocatoria está dirigida a representantes de las organizaciones de la sociedad civil y expertos académicos con conocimiento y trabajo relevante en materia de trata de personas, las cuales deberán reunir los criterios establecidos en los artículos 15 y 16 del Reglamento Interno de la Comisión.

### CUARTA. DE LOS CARGOS

1. El encargo tiene un carácter honorífico, con derecho a voz pero sin voto.

2. La duración del encargo para los representantes de organizaciones de la sociedad civil será de uno y tres años, respectivamente, con posibilidad de reelección por una sola ocasión.

3. La duración del encargo para las personas expertas académicas será de uno y tres años, respectivamente, con posibilidad de reelección por una

sola ocasión.

4. Las organizaciones de la sociedad civil y los expertos académicos, tendrán las funciones previstas en el Reglamento Interno de la Comisión.

### QUINTA. DE LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Los criterios de selección de los representantes de organizaciones de la sociedad civil y de las personas expertas académicas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Comisión, son los siguientes:

#### 1. ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL:

a. Contar con experiencia acreditable, nacional o internacional, de trabajos en la protección y asistencia de las víctimas, ofendidos y testigos de los delitos en materia de trata de personas o en los ámbitos de prevención, persecución, sanción o erradicación de estos delitos;

b. Acreditar que, a la presentación de su candidatura, se encuentran realizando actividades relativas a las señaladas en el numeral anterior, y

c. Contar con programas o proyectos en el tema de trata de personas.

#### 2. PERSONAS EXPERTAS ACADÉMICAS:

a. Contar con experiencia acreditable, en el ámbito nacional o internacional, en actividades docentes e investigación en cualquiera de los temas de prevención, persecución, sanción o erradicación de los delitos en materia de trata de personas, así como en la protección y asistencia de las víctimas, ofendidos y testigos;

b. Acreditar que, a la presentación de su candidatura, se encuentran realizando actividades relativas a las señaladas en el numeral anterior, y

c. Haber realizado estudios o publicaciones sobre temas de derechos humanos y trata de personas.

### SEXTA. DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La selección de los representantes, se llevará a cabo por acuerdo de los integrantes de la Subcomisión Consultiva, la cual presentará una propuesta motivada y fundamentada al Pleno de la Comisión para su aprobación en la sesión que celebre en el Ejercicio Fiscal 2017, posterior a la publicación de la presente Convocatoria.

Para tal efecto, la Subcomisión Consultiva tomará en consideración para la selección de los representantes

organizaciones civiles y de personas expertas académicas, además de aquellos que representen un posible conflicto de interés o de cualquier otro que vaya en contra de los objetivos de la Comisión.

Por lo que, la Comisión elegirá a un representante de las organizaciones de la sociedad civil para que sedesempeñe por un periodo de tres años; así como dos personas expertas académicas para que se desempeñen por un periodo de uno y tres años respectivamente, a partir del acuerdo que determinen los miembros de la Comisión, el cual se dará a conocer conforme a lo previsto en la presente convocatoria.

### SÉPTIMA. DE LA DOCUMENTACIÓN

1. Las postulaciones de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, deberán presentar los siguientes requisitos:

- a. Carta de representación otorgada por la organización de la sociedad civil;
- b. Copia del acta constitutiva debidamente registrada ante el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la organización de la sociedad civil que va a representar;
- c. Carta de exposición de motivos para actuar como participante para efectos consultivos en la Comisión;
- d. Experiencia curricular de la Organización de la Sociedad Civil que va a representar;
- e. Documentación comprobatoria de contar con experiencia nacional o internacional en actividades de protección y asistencia de las víctimas, ofendidos y testigos de los delitos en materia de trata de personas, y
- f. Documentación que compruebe la existencia de programas o proyectos que presta la organización de la sociedad civil en el tema de trata de personas.

2. Las postulaciones de las personas expertas académicas, deberán contener los siguientes requisitos:

- a. Carta de exposición de motivos para actuar como participante para efectos consultivos en la Comisión;
- b. Currículum vitae de la persona experta;
- c. Acreditar a la presentación de su candidatura, que se encuentran realizando actividades docentes e investigación en cualquiera de los temas de prevención, persecución, sanción o erradicación de los delitos en materia de trata de personas, así como en la protección y asistencia de las víctimas, ofendidos y testigos de estos delitos, y
- d. Acreditar haber realizado estudios o publicaciones sobre temas de derechos humanos y

trata de personas.

### OCTAVA. DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

Las postulaciones se recibirán de manera física o electrónica, con base en lo siguiente:

1. De manera electrónica:

A través del portal único del gobierno federal, en la liga siguiente: <http://focacv.segob.gob.mx> a partir del 20 de agosto de 2017 y cerrará el 20 de septiembre de 2017 a las 23:59 horas.

2. De manera física:

En las oficinas de la Secretaría Técnica de la Comisión, ubicada en Circular de Morelia No. 8, 6o. piso, Col. Roma Norte, Cuauhtémoc, C.P. 06700, en la Ciudad de México; del 20 de agosto al 20 de septiembre de 2017, en horario de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes. La fecha límite para la recepción de documentos físicos, es el 20 de septiembre de 2017 a las 18:00 horas. En ningún caso se otorgarán prórrogas.

### NOVENA. DE LA ELECCIÓN DE POSTULACIONES

Las postulaciones que hayan cumplido con todos los requisitos serán evaluadas por la Subcomisión Consultiva, la cual someterá una propuesta justificada y fundamentada para consideración de la Comisión.

Posteriormente en sesión, la Comisión analizará y elegirá a las o los candidatos ganadores.

### DÉCIMA. DE LA TRANSPARENCIA

En el tratamiento de los datos personales de los candidatos, se observará la legislación en materia de transparencia, acceso a la información pública, y protección de datos personales.

### DÉCIMA PRIMERA. DE LOS RESULTADOS

La Comisión dará a conocer los resultados a través del portal único del Gobierno Federal [www.gob.mx/segob](http://www.gob.mx/segob). La decisión de la Comisión será definitiva e inapelable.

### DÉCIMA SEGUNDA. DE LA INTERPRETACIÓN

Todos los supuestos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión. Para mayores informes sobre la presente convocatoria, favor de comunicarse a la Secretaría de Gobernación a los siguientes teléfonos y correos electrónicos:

**Mtra. Irma Cavazos Ortíz**  
Directora de Relaciones y  
Coordinación Interinstitucional  
Teléfono: (0155) 5128-0000  
ext. 36256  
Correo electrónico:  
[icavazos@segob.gob.mx](mailto:icavazos@segob.gob.mx)

**Mtra. Marisol Ramírez Reyes**  
Directora de Atención a Grupos  
en Riesgo  
Teléfono: (0155) 5128-0000  
ext. 36251  
Correo electrónico:  
[mramirezre@segob.gob.mx](mailto:mramirezre@segob.gob.mx)

# Requisitos para hospitalización

## Preguntas frecuentes para la hospitalización en el HRAEV

Si su médico especialista le indica que necesita hospitalización, acuda con la Trabajadora Social de Admisión Hospitalaria para que le brinde mayor información sobre:

- Requisitos para internarse
- Horarios de visitas
- Información del paciente
- Documentos necesarios para trámites de pacientes a hospitalizarse

### 1. ¿Qué se necesita para internarse en el HRAEV?

- Presentarse 30 minutos antes de la hora indicada, con CURP y familiar acompañante
- Orden de Hospitalización, firmada por su Médico
- Valoraciones Médicas (Anestesiología y Medicina Interna)
- Resultados de Estudios de Gabinete (Laboratorios, Rx, Ekg, entre otros)
- Cuota de Anticipo para Hospitalización (consultar en caja previamente)
- En caso de ser subrogado, presentar oficio con el servicio a subrogar claramente especificado, firmas y sello de su Institución
- No olvide los artículos de uso personal (cepillo de dientes, pasta dental, jabón, shampoo, sandalias, etc.)

### 2. ¿Cuáles son los horarios de visita?

- Matutino: 11:00 a 12:00 horas
- Vespertino: 16:00 a 17:00 horas

### 3. ¿Qué debo cumplir para visitar a mi paciente?

Presentar:

- Identificación Oficial
- Recuerde venir con vestimenta recomendada:
  - Hombres: pantalón, camisa o playera con manga y calzado cerrado (tenis o zapatos).
  - Mujeres: vestido o falda (no corta), pantalón, blusas que cubran los hombros y calzado cerrado (tenis

o zapatos).

Es importante respetar el horario de visita.

### 4. ¿Requiero información sobre el estado de salud de algún paciente?

La responsabilidad de brindarle información sobre el estado de salud de su paciente es exclusivamente del médico tratante, o en su defecto, del médico de guardia, por lo que le sugerimos que, como familiar del paciente, esté al pendiente las 24 horas en el hospital desde su ingreso.

### 5. ¿Qué documentos necesito para realizar trámites de pacientes a hospitalizarse?

- Acta de Nacimiento del paciente, para cotejar datos fidedignos.
- Credencial para votar del paciente.
- Comprobante de domicilio actual.
- CURP del paciente.
- Credencial de votar del familiar que proporciona la información.

### 6. ¿Qué hacer cuando sea dado de alta?

Una vez que el médico tratante les informe que su paciente está dado de alta deben ESPERAR A:

- Que el personal de enfermería cierre su cuenta
- Pasar a caja a liquidar la cuenta, le entregarán 2 pases de salida uno es para entregar al guardia de seguridad y el otro a la enfermera
- El familiar debe presentarse con la ropa del paciente y esperar que baje el paciente al área de Admisión Hospitalaria para apoyarlo a vestirse

# COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

## ¿Qué es?

Es la instancia en cada Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal que vigila el cumplimiento de las conductas éticas y de integridad de los servidores públicos.

## Cuando sabes que tu amigo es víctima de alguna falta a la ética y a la integridad, ¿qué haces?

1. Te acercas y lo escuchan
2. Lo asesoras sobre sus derechos y sobre el Código de Conducta
3. Lo invitas a acercarse al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y a su representante de nivel jerárquico

*“La ética es cosa de todas y todos, ayúdanos a trabajar por un gobierno íntegro”*

## ¿Qué hacer si eres víctima de alguna violación al código de conducta?

1. Te acercas a tu comité
2. Solicitas asesoría
3. Conoces el procedimiento para presentar denuncias ante el Comité
4. Presentas tu denuncia
5. Das seguimiento al procedimiento que siga el Comité y le brindas todo tu apoyo
6. Conoces el pronunciamiento que emita el Comité

## Política pública de ética, Integridad pública y prevención de conflictos de interés

1. Analiza las áreas de oportunidad
2. Planea y diseña
3. Implementa a través de los Comités
4. Establece indicadores
5. Evalúa resultados

## Política pública de ética, Integridad pública y prevención de conflictos de interés

- El o la que no tolera faltas a la ética y a la integridad o el o la que tolera el acoso laboral entre sus compañeros
- El o la que se acerca y colabora con su comité o el o la que no le interesa que pasa en su dependencia o entidad en temas de ética e integridad
- El o la que denuncia vulneraciones al código de conducta o el o la que no denuncia el hostigamiento sexual.

*La unidad especializada en ética y prevención de conflictos de interés y el comité de ética y prevención de conflictos de interés te ayudan a mejorar el clima organizacional “Juntos por un servicio público ético e íntegro”*

**Reporta a:**  
**comite.etica@hraev.gob.mx**

## HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA “BICENTENARIO 2010”

# “DERECHOS HUMANOS”



LOS DERECHOS HUMANOS SON EL CONJUNTO DE PRERROGATIVAS SUSTENTADAS EN LA DIGNIDAD HUMANA, CUYA REALIZACIÓN EFECTIVA RESULTA INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA. ESTE CONJUNTO DE PRERROGATIVAS SE ENCUENTRA ESTABLECIDO DENTRO DEL ORDEN JURÍDICO NACIONAL, EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, TRATADOS INTERNACIONALES Y LAS LEYES.

EL RESPETO HACIA LOS DERECHOS HUMANOS DE CADA PERSONA ES UN DEBER DE TODOS. TODAS LAS AUTORIDADES EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS CONSIGNADOS EN FAVOR DEL INDIVIDUO.

# CALENDARIO DE CURSOS 2017

## PROGRAMA ANUAL DE EDUCACIÓN CONTINUA

Nº	NOMBRE DEL CURSO	FECHA	Nº	NOMBRE DEL CURSO	FECHA
1	Actualizaciones de Enfermería en Urgencias	25, 26 y 27 de Enero	7	5º Jornada de Trabajo Social	26, 27 y 28 de Julio
2	Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento	22, 23 y 24 de Febrero	8	Temas Selectos en Cuidados Paliativos	23, 24 y 25 de Agosto
3	Enfermería: Central de Equipos y Esterilización	22, 23 y 24 de Marzo	9	Investigación en Salud con Alto Impacto Científico	20, 21 y 22 de Septiembre
4	Temas Selectos en Medicina Interna: Enfoque Integral	26, 27 y 28 de Abril	10	Epidemiología	25, 26 y 27 de Octubre
5	Investigación de Enfermería	24, 25 y 26 de Mayo	11	Rehabilitación	22, 23 y 24 de Noviembre
6	Enfermería Quirúrgica	28, 29 y 30 de Junio	12	Ginecología y Obstetricia	13, 14 y 15 de Diciembre

Inscripciones en el Departamento de Enseñanza

Tel: (834) 153 61 00 Ext: 1412

Cuota de Recuperación \$ 250.00 - Cupo Limitado 150 Personas

Constancia con Créditos, Asistencia Mínima del 80%

y Calificación Mínima de 8 en Post Evaluación.

Curso dirigido a: Enfermería, Estudiantes de Enfermería y Profesional de la Salud.

Inscripciones en el Departamento de Enseñanza del HRAEV



/HRAEVictoria



/hraev\_oficial



/HRAEVOficial



<http://www.hraev.salud.gob.mx/>

Libramiento Guadalupe Victoria S/N, Área  
de Pajaritos, Ciudad Victoria, Tamaulipas,  
CP. 87087, Tel. (834) 1536100

Área de Comunicación Social